

Fecha de aprobación: 26/07/2022

Guía docente de la asignatura

Implicación y Participación Ciudadana ante la Exclusión Social. las Escuelas de Familia (41411D4)

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Atención Familiar, Escolar y Comunitaria	Materia	Implicación y Participación Ciudadana ante la Exclusión Social. las Escuelas de Familia
---------------	--	----------------	---

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Por su carácter holístico en su concepción tiene una relación estrecha con la mayoría de las que configuran el currículum de educación social. En todo caso, debe actuar como elemento mediador y consensuador de relaciones entre las partes que actúan en el Sistema Educativo. Es aconsejable poseer conocimientos de Educación Social, así como las técnicas de trabajo y formación de grupos y aspectos básicos de dinámica de las organizaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Diagnóstico, análisis y mecanismos de integración ante la exclusión en la sociedad actual.
- Ciudadanía, democracia y participación.
- El movimiento de participación ciudadana.
- Participación de la familia en la educación.
- Cauces y normativa.
- La resolución de problemas socio-educativos mediante procesos participativos y sistemáticos.
- Las escuelas de familia en la comunidad.
- Definición, estructura y funcionamiento, participación y mejora.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la



acción del Educador y Educadora social.

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE15 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE16 - Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE19 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
- CE23 - Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y medios didácticos y actividades socioeducativos.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
- CE25 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
- CE26 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales.
- CE27 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Diagnosticar mediante el análisis los mecanismos de integración ante la exclusión social en la sociedad actual.
- Conocer los conceptos de Ciudadanía, democracia y participación ciudadana.
- Conocer los movimientos de participación ciudadana en la actualidad.



- Fomentar la participación de las familias en la escuela mediante el diseño de talleres.
- Realizar trabajos audiovisuales relacionados con la actualidad sobre la exclusión social.
- Definir con claridad conceptos relativos a la exclusión e inclusión social.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Diagnóstico, análisis y mecanismos de integración ante la exclusión en la sociedad actual.
2. Ciudadanía, democracia y participación.
3. El movimiento de participación ciudadana.
4. Participación de la familia en la educación. Cauces y normativa.
5. La resolución de problemas socio-educativos mediante procesos participativos y sistemáticos.
6. Las escuelas de familia en la comunidad. Definición, estructura y funcionamiento, participación y mejora.

PRÁCTICO

Casos prácticos referidos a cada un de los temas anteriores

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Comellas, M^a J. (2009). Familia y escuela: compartir la educación. Barcelona : Graó.
- Gervilla, A. (2008). Familia y educación familiar: conceptos clave, situación actual y valores. Madrid : Narcea, D.L.
- Vega-Hazas Ramírez, J (2009). Comunicación entre el colegio y la familia / Julio de la Vega-Hazas. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- COLL, C. (junio, 1998): «El proyecto educativo de ciudad: un elemento estratégico de cambio», en Aula de Innovación Educativa, 72, pp. 71-74.
- Dryfoos, J. (2002): «Full-service community schools: creating new institutions», en PhiDelta Kappan, 83(5), pp. 393-340.
- PÉREZ-DÍAZ, V.; CHULIA, E.; VALIENTE, C. (2000): La familia española en el año 2000. Madrid, Fundación Argentaria.
- PÉREZ-DÍAZ, V.; RODRÍGUEZ, J. C.; SÁNCHEZ FERRER, L. (2001): La familia española ante la educación de sus hijos. Barcelona, Fundación La Caixa.
- REDDING, S. (2000): Familias y centros escolares. Ginebra, Oficina Internacional de Educación (IBE).
- Pindado Sánchez, F. (2008). La participación ciudadana es la vida de las ciudades. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Fortunati, A. (2006). La educación de los niños como proyecto de la comunidad: niños, educadores y padres en las escuelas infantiles y en los nuevos servicios para la infancia y la familia : la experiencia de San Miniato. Madrid: Octaedro.
- Romero Gallego, M. M. y Labrador, C. (Dir). (2004). Las escuelas de madres y padres de Madrid capital [recurso electrónico]: estudio comparado. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Lacasa, P. (1997). Familias y escuelas: caminos de la orientación educativa. Madrid: Visor.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. Revista de Educación, 339, pp. 119-146
- Beck, U., Beck-Gernsheim, E. (2003): La reinención de la familia: en busca de nuevas formas de convivencia. Barcelona: Paidós.
- Christenson, S. L. (2004): «The family-school partnership: An opportunity to promote the learning competence of all students», en School Psychology Review, 33, pp. 83-104.
- Christenson, S. L. (2005): «Full-service community schools: A strategy – not a program», en New Directions for Youth Development, 107 (Fall), pp. 7-1.
- HARGREAVES, A. (1999): «Padres y profesionales docentes: una agenda educativa posmoderna», en Fundación Santillana: Aprender para el futuro: Nuevo marco de la tarea docente. XIII Semana Monográfica. Madrid, Santillana, pp. 181-188.
- HARGREAVES, A. (2000a): «Profesionales y padres: Enemigos personales o aliados públicos», en Perspectivas, 30 (2), pp. 221-234.
- F. Cabrera (2007). Elaboración y evaluación de programas en Educación para la ciudadanía. Bordón. Revista de Pedagogía, 59 (2 -3) (pp375.400)
- Bartolomé M. y Cabrera, F. (coords). (2007). La construcción de una ciudadanía intercultural : guía para el profesorado de Secundaria. Madrid: Narcea.
- Cabrera, F. (2000). Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural, en Bartolomé, M. (Coord.): Identidad y Ciudadanía: Un reto a la educación intercultural Madrid: Narcea. (79-204).
- Bartolomé, M. y Cabrera, R. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: Hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. Revista de Educación, nº extraordinario. pp. 33-56.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.



El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- Criterios:
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Instrumentos:
 - EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
 - EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
 - EV-I3. Escalas de observación, rúbricas.
 - EV-I4. Portafolios, informes, diarios.
- Modalidades/concreciones:
 - Todo el alumnado, sin excepción, ha de identificarse (ficha), y además de poder ser evaluado de la parte teórica, deberá realizar y presentar obligatoriamente todas y cada una de las tareas prácticas propuestas. Sin este requisito, en cualquiera de las convocatorias, tendrá en el acta final la calificación de No Presentado.
 - La calificación final se obtendrá calculando la media, y en su caso ponderada, de las calificaciones parciales teóricas y prácticas de cada apartado o tema que se hayan establecido y dado a conocer al alumnado en la presentación de la asignatura durante la primera semana de inicio del curso. Para ello, será necesario que cada una de las calificaciones parciales tenga un valor igual o superior a la mitad de su validez máxima.
 - Aquel alumnado que no haya contactado con los responsables en impartir la asignatura en la primera quincena del curso para poder desarrollar y supervisar la asignatura, haciéndolo posteriormente a su inicio y tras la conformidad de su planificación (más de quince días después), será evaluado en las fechas oficiales estimadas (tanto ordinaria como extraordinaria) de todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados. La evaluación y calificación final se ajustarán a los mismos criterios (en porcentaje, realización y entrega). Las actividades evaluables serán las siguientes, adaptadas a la concreción hecha y convenida al inicio del curso:
 - Aspectos a evaluar: asistencia y participación en clase. Realización de prácticas. Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia. Implicación en la dinámica de la asignatura (tanto en la dinámica de clase como la participación en el blog de la asignatura y otras actividades extra-académicas). Esfuerzo y superación personal. Actitud reflexiva.
 - Procedimientos: Calidad de los trabajos y prácticas realizadas durante el curso. Exposición en clase de actividades y proyectos. Fichas de recogida de información individual de los alumnos.
- Criterios de calificación



- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De forma orientativa esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:
- Actividades y trabajos individuales o grupales del alumno/a: entre el 80% y el 90%. Otros aspectos evaluados: entre el 10% y el 20%
- La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen de contenidos, con puntuación exclusiva en él, como se explicita en el apdo siguiente de evaluación única

La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

- Instrumentos
 - En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá la siguiente prueba, cuya finalidad es acreditar la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:
 - Exámenes escritos u orales, en los que se solicitará al alumnado el conocimiento de los contenidos teóricos, así como la aplicación de los estos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
 - Porcentajes:
 - Parte teórica y práctica: 100%
- La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.



La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la entrega de trabajos entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

Por último, sobre la entrega de trabajos entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

